

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18889 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 368/2014, NIG n.º 48.04.2-14/010728, por auto de 12 de mayo de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Paoplant, Sociedad Limitada", con CIF B95251823, con domicilio en calle Idorsolo n.º 9, 48160 Derio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por la entidad "Test Auditores, Sociedad Limitada", con CIF n.º B-95448312, quien designa para ejercer las funciones de Administrador Concursal a D. Javier Montaña, con DNI n.º 14600892D, economista, con domicilio en 48008 Bilbao, C/ General Concha n.º 8, 1.º dcha, con la siguiente cuenta de correo electrónico: jmontaña@testauditores.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Infórmese en el extracto de la declaración de concurso que se publica en el BOE, que el resto de resoluciones que deban publicarse conforme a lo previsto en el art. 23 LC y demás preceptos a que aquél se remiten, se publicarán en la Sección 1.ª de Edictos concursales del Registro Público Concursal (art.23.1LC y art. 7RD 892/2013).

Bilbao (Bizkaia), 12 de mayo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140025285-1